



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso: FILIACION EXTRAMAMONIAL
Demandante: GABRIEL ROJAS
Ejecutado: **HEREDEROS HERNANDO DURAN**
Radicación: 41001-31-10-001-2021-00311-00

Neiva, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial suscrito por el apoderado de la parte actora, mediante el cual solicita que se amplie el término concedido, hasta por el término de 60 días más, para poder sufragar los gastos de la prueba genética de ADN, en razón a que el demandante, en este momento se encuentra con quebrantos de salud, para lo cual aporta su historia clínica, por lo anterior, este Despacho, **DISPONE:**

ACCEDER a la solicitud incoada por la parte actora, por tal motivo se le prórroga él termino de 60 días más, para que proceda a consignar el costo de la prueba genética de ADN; los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a la notificación por estado de este auto.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez